



Expediente: 678/22

Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ DIAZ ROBERTO ARGENTINO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMIENTOS S.R.L.-ACTOR

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - DIAZ, ROBERTO ARGENTINO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 678/22



H106038478718

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ DIAZ ROBERTO ARGENTINO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 678/22

Proveyendo escrito OTROS - POR: GULLEMI, ELIO FRANCISCO - 09/05/2025 20:38

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2025. Encontrándose firme la planilla de capital, corresponde ordenar:

I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-

II) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480.-

III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la parte actora, en concepto de planilla por capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209550321173, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 463509523834688 de titularidad del letrado apoderado de la parte actora con facultades para percibir ELIO FRANCISCO GULLEMI, CUIT 23288847169, en el Banco MACRO SA, la suma de \$ 75894.59 a través de la Plataforma BIE.- MJT 678/22

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.